



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción de Empleo

Viceministerio
de Promoción de Empleo
Capacitación Laboral

Programa Trabaja Perú

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

COMUNICADO N° 001-2015- TP/DE/UGA-CFL-ACP

DONACIÓN DE BIENES EN CALIDAD DE RAEE

PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"

Para las empresas registradas como Empresa Prestadora de Servicios - EPS-RS o Empresa Comercializadora - EC-RS de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, se publica para su conocimiento y fines pertinentes, el **INFORME TÉCNICO N° 005 -2015-TP/DE/UGA-CFL-ACP** que sustenta la donación de 229 bienes calificados como RAEE.

La publicación se realiza según el procedimiento establecido en el numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE".

Las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en la acotada Directiva, podrán presentar la documentación pertinente en la siguiente dirección:

Dirección Oficinas Administrativas : Av. Salaverry N° 655 - Piso 7 - Distrito de Jesús María, Lima.

Ubicación de los bienes : Depósito del Área de Control Patrimonial, Av. Los Conquistadores N° 128. Distrito de San Juan de Miraflores.

Teléfono : 200-2940 / 3320-118 Anexo 2999

E-mail : mmachaca@trabajo.gob.pe

A partir : Del 23 de Julio del 2015.



MAMR